

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º91626 Acta 40

Bogotá, D. C. veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA vs. CARMEN PAREDES DE GUTIÉRREZ.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105012201800104-01	
RADICADO INTERNO:	91626	
	GOBERNACION	DEL
RECURRENTE:	DEPARTAMENTO DEL VALL	E DEL
	CAUCA	
OPOSITOR:	CARMEN PAREDES	DE
OPOSITOR:	GUTIERREZ	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL I AMADOR	MEJIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 175 la providencia proferida/el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de octubre de 2021. ()

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 29 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SECRETARIA